

**ACTA APROBACIÓN
GOBERNADOR REGIONAL
CONCURSO 6% 2021
24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

I.-Aspectos Generales:

Los funcionarios/as del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, mediante Resolución Exenta N° 1930 de fecha 30/07/2021, fueron asignados a conformar las Comisión de Evaluación Técnica del Concurso 6% del FNDR 2021, de las siguientes categorías:

CATEGORIAS
Adulto Mayor
Cultura
Deportes
Medio Ambiente
Público / Social
Seguridad Ciudadana

II.- Consideraciones generales:

Las Comisiones de Evaluación Técnica, recibieron y se les asignó automáticamente por sistema la cantidad de 58 proyectos de acuerdo al fondo designado por resolución, para ser revisados cualitativa y cuantitativamente, de los cuales los resultado de este proceso de evaluación se encuentran plasmados en el ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA CONCURSO 6% 2021 de fecha 10 de Septiembre de 2021, publicada en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota el día 10 de Septiembre de 2021.

III.- Listado de Resultados:

Terminado el proceso de Evaluación Técnica de los 58 proyectos, el Gobernador Regional de Arica y Parinacota procede a revisar y declarar **APROBADOS o RECHAZADOS** los siguientes proyectos:



Comisión	Folio	Organización	Rut	Iniciativa	Puntaje	Ponderado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Observaciones
Adulto Mayor	23072761	Club adulto mayor Las Camelias.	65.323.210-1	Jornadas de capacitación C.A.M Las Camelias.	78	40,2	\$4.000.000.-	\$4.000.000.-	Sin observaciones.
Monto a financiar:									\$4.000.000.-

Cultura	23029969	Corporación privada de desarrollo social Amadeus Wolfgang Mozart.	73.759.900-0	Me conecto con la música y el patrimonio.	81	41,4	\$5.833.423.-	\$5.833.423.-	Sin observaciones.
	23076184	Compara y tarqueada Villarrol A.	65.050.526-3	Conociendo la tarqueada expresión multicultural de la región de Arica y Parinacota.	74	37	\$5.572.400.-	\$5.572.400.-	Aprueba con modificaciones: Debe ajustar la ejecución del proyecto desde la aprobación de la subvención. Debe modificar anexos N°4 y 5, según bases administrativas Título IV, numeral 4.7, letra D que indica "La sumatoria de todos los gastos de operación tendrá un tope a financiar de un 40% del monto solicitado en el proyecto...."
	24018797	Club cultural deportivo social Jaque 64.	65.002.716-7	Incentivando la lectura en la región.	81	41,4	\$5.000.000.-	\$0.-	Se rechaza por los siguientes motivos: Existe inconsistencia entre el objetivo general y los objetivos específicos, ya que menciona el incentivar la lectura a través del ajedrez



	23082682	Sind. de trabajadores independientes de Orquestas de Arica.	74.380.200-4	Show de Talento Regional, Arica y Parinacota.	59	29	\$6.000.000.-	\$5.000.000.-	<p>como objetivo general, Y luego señala como objetivo específico fomentar los hábitos de lectura ampliando la cultura integral y general, cosas que no con concordantes.</p> <p>No especifica cantidad exacta de beneficiarios directos.</p> <p>Por la naturaleza del proyecto no se justifica la compra de 80 libros, ya que se realizarán capsulas online.</p> <p>No señala dónde se realizarán los anuncios de avisos web.</p>
									<p>Se aprueba con modificaciones, monto a financiar \$5.000.000.-. Se rebaja ítem Difusión a un valor total de \$300.000.- Debe corregir nuevo monto ítem difusión en anexos N°4 y 5. Debe corregir anexo N°4, montos solicitados deben ser indicados en columna "APORTE SOLICITADO A GOBIERNO REGIONAL". Estas correcciones deben ser realizadas por la organización o institución y entregarla al analista asignado por DIPIR.</p>



Gobierno Regional de
Arica y Parinacota

22938787	Aldeas Infantiles SOS Chile.	73.597.200-6	Rutas Patrimoniales: El Conocimiento Patrimonial como Elemento que Potencia la Identidad Cultural en Niños y Niñas en Residencia de Protección.	77	39	\$5.000.000.-	\$5.000.000.-	Sin observaciones.
23082431	Centro Regional Juvenil de Arica y Parinacota.	65.150.283-7	Crónicas Andinas - Los Gentiles.	78	39,4	\$3.000.000.-	\$0.-	Rechazada Lo anterior debido a que la organización ya obtuvo financiamiento en otra iniciativa, por tanto basándose en un principio de equidad en la entrega de los recursos, se rechaza la postulación.
24432078	Agrupación cultural, deportiva social, Caporales de Livillar.	65.645.620-5	Fortalecimiento del baile cultural Caporales de Livillar de la Virgen de las Peñas.	78	40,2	\$4.400.000.-	\$2.420.000.-	Se aprueba con modificaciones, monto aprobado de \$2.420.000.- Se considera el gasto por ítem: EQUIPAMIENTO: 16 trajes caporal a un valor total de \$1.750.000.- ALIMENTACIÓN: 100 colaciones saludables a un valor total de \$350.000.- DIFUSIÓN: 4 gigantografías a un valor total de \$320.000.- Estas correcciones deben ser realizadas por la organización



[Handwritten signature]



Gobierno Regional de
Arica y Parinacota

			Torneos nacionales e Internacionales.					deben ser ajustados según porcentajes establecidos en las bases administrativas de concurso. Esta corrección debe ser realizada por la organización o institución y entregarla al analista asignado por DIPLR.
23080583	Club deportivo Budo Dojo Arica.	65.095.179-4	Taller de karate y preparación física aplicado a la defensa personal.	81	41,4	\$2.959.040.-	\$2.959.040.-	Sin observaciones.
23988947	Asociacion de karate de Arica.	65.030.797-6	Campeonato Mundial de Karate Oficial Dubai 2021.	78	40,2	\$6.225.464.-	\$6.078.548.-	Se aprueba con modificaciones, se financia monto de \$6.078.548.-. Debe ajustar anexo N°4 y 5. Se rebaja ítem Difusión, ya que se considera 1 pendón a un valor de \$52.166 + 4 buzos / 6 poleras / 2 gorros a un valor de \$146.917 = valor total del ítem difusión \$199.083.-. Esta corrección debe ser realizada por la organización o institución y entregarla al analista asignado por DIPLR.
23097020	Club cultural deportivo social Jaque 64.	65.002.716-7	Mente sana y activa a través del ajedrez.	81	41,4	\$3.000.000.-	\$3.000.000.-	Sin observaciones.





22142386	Asociación Indígena Por Nuestra Tierra.	Vivienda	65.172.273-K	Baile Andino.	Entretenido	78	40,2	\$955.603.-	\$955.603.-	Sin observaciones.
23454131	Club deportivo jaguars cheerleading Arica.		65.111.832-8	Super camp jaguars 2021.		77	39,8	\$2.999.986.-	\$2.999.986.-	Sin observaciones.
23026602	Asoc. de Karate Seibukan.		75.510.000-5	Formando Karatekas en tiempos de pandemia.		73	37,4	\$3.000.000.-	\$3.000.000.-	Se aprueba con modificación: Debe corregir anexo N°4, dado que los montos solicitados deben ir indicados en la columna "APORTE SOLICITADO AL GOBIERNO REGIONAL" (columna N°3). Esta corrección debe ser realizada por la organización o institución y entregarla al analista asignado por DIPIR.
24428177	Club deportivo y cultural de Cosapilla.		65.001.864-8	Campeonato por la Integración de Pueblos de la Comuna de General Lagos.		74	38,6	\$2.785.820.-	\$0.-	Se rechaza proyecto por los siguientes motivos: No identifica especificación de los equipos participantes del campeonato. No es concordante la cantidad de beneficiarios (90 personas) con la cantidad solicitada en el ítem Alimentación (100). No identifica nombre del coordinador del proyecto en Anexo N°5.
23060522	Club de tiro con arco Ajayu Thaya de Arica y Parinacota.		65.066.139-7	Ajayu Thaya al Campeonato Sudamericano de tiro		77	39,8	\$10.322.129.-	\$10.322.129.-	Sin observaciones.



				con arco Ciudad de Guayaquil.								
	22611616	Asociación deportiva regional atlética Arica Parinacota.	65.018.259-6	Participación en campeonatos nacionales de atletismo.	67	35	\$5.948.500.-	\$2.000.000.-		Se aprueba con modificaciones, se financia por \$2.000.000.-. Debe ajustar anexos N°4 y 5 de acuerdo a los porcentajes establecidos en las bases administrativas de concurso. Esta corrección debe ser realizada por la organización o institución y entregarla al analista asignado por DIPIR.		
Monto a financiar:												
\$33.936.758.-												

Medio Ambiente	23033392	Ong. Tortugas marinas Arica.	65.079.513-K	Promoviendo el reciclaje inclusivo en juntas vecinales de Arica a través de la sensibilización y capacitación.	78	40.2	\$4.555.005.-	\$0.-		Se rechaza proyecto por los siguientes motivos: No es concordante el objetivo general "Promover el reciclaje inclusivo en juntas de vecinos de Arica para sensibilizar la labor del reciclador de base por parte de la comunidad ariqueña", con el objetivo específico punto N°2 "Potenciar la labor del reciclador de base al fortalecer el conocimiento técnico en el manejo de residuos sólidos"; dado que
----------------	----------	------------------------------	--------------	--	----	------	---------------	-------	--	--



									ambos objetivos representan dos iniciativas completamente diferentes. No se identifica el motivo del ítem trasladado en anexo N°2.
	23053877	Agrupación Social, Cultural, Artística y Deportiva "Vida y Armonía".	65.039.663-4	Buena salud mental, física y ambiental.	67	35	\$2.788.158.-	\$2.653.421.-	Aprueba con modificaciones, ajustar el proyecto en cuanto a los honorarios, que no debe exceder el 40% según las bases administrativas. Honorarios \$1.115.263, por lo que el proyecto se aprueba por un monto total de \$ 2.653.421.-
	22989755	Corporación municipal de fomento productivo de Arica.	65.166.511-6	Fortalecimiento de conocimientos y habilidades de los recicladores de base para una adaptación segura ante el Covid 19.	79	40.6	\$5.318.189.-	\$5.318.189.-	Sin observaciones.
	22782321	Asociación de mujeres indígenas Qamasana Warminakampi.	65.155.694-5	Floreando Nuestras Raíces.	75	39	\$3.377.484.-	\$3.377.484.-	Sin observaciones.
Monto a financiar:									
\$11.349.094.-									
Público / Social	24015264	Ilustre Municipalidad de Arica.	69.010.100-9	Formación, conocimiento y capacitación como un bien público en	65	33.2	\$10.000.000.-	0.-	Se rechaza proyecto según Resolución Exenta N°1267 con fecha 17 de mayo de 2021, Título IV, numeral 5, letra B, que indica "Todos los servicios





								contratados y las adquisiciones que se ejecuten, deben tener la modalidad de trato directo y no deben existir intermediarios, es decir, deben ser directamente contratados por la organización. No se permite la modalidad de subcontratación ni la contratación de empresas productoras, ni agencias de viajes para llevar a cabo el proyecto completo.
23876203	Ilustre municipalidad de Camarones.	69.251.000-3	Re- encuentro para pasamos agosto para las personas mayores de la comuna de Camarones 2021.	74	37.8	\$5.029.683.-	\$5.029.683.-	Aprueba con modificaciones, debe ajustar el plazo de ejecución del proyecto, sin que exceda el 31 de diciembre del año 2021.
23091988	Consejo comunal de la discapacidad, recreativo, cultural, deportivo y otros.	65.083.805-K	Panadería comunitaria "consejo comunal de la discapacidad" y .fabricación y entrega de pan gratis a 12 organizaciones sociales que reúnen y asisten a personas con diversos grados de discapacidad.	74	37	\$5.922.072.-	\$5.922.072.-	Sin observaciones.
Monto a financiar:								\$10.951.755.-



[Handwritten signature]



Seguridad Ciudadana	22980492	Junta de Vecinos Altos de Arica.	65.046.840-6	Provisión de Instalación de Cámara de Tele vigilancia en Junta de Vecinos Altos de Arica.	64	31	\$10.000.000.-	\$9.500.000.-	Aprueba con modificaciones, de acuerdo a cotización incorporada en anexo N°5, el cual indica "Obras Civiles de Montaje e Instalación Poste por un valor de \$500.000", por esta razón se rebaja monto a financiar por un valor total de \$9.500.000.-. Debe Corregir los anexos N°2 y N°5 de acuerdo al Título IV numeral 4.2, letra C que indica "Queda prohibido incluir, bajo esta partida, gastos en infraestructura de obras..." y numeral 5 letra B que indica "todos los servicios contratados y las adquisiciones que se ejecutan, deben tener la modalidad de trato directo...". Esta corrección debe ser realizada por la organización o institución y entregarla al analista asignado por DIPIR.
	23009381	Junta de vecinos Villa del Mar.	65.567.240-0	"Provisión e Instalación de Cámara de Video Protección en Junta Vecinal Villa del Mar".	76	37.6	\$10.000.000.-	\$9.500.000.-	





								esta razón se rebaja monto a financiar por un valor total de \$9.500.000.-. Debe Corregir los anexos N°2 y N°5 de acuerdo al Título IV numeral 4.2, letra C que indica "Queda prohibido incluir, bajo esta partida, gastos en infraestructura de obras..." y numeral 5 letra B que indica "todos los servicios contratados y las adquisiciones que se ejecutan, deben tener la modalidad de trato directo...". Esta corrección debe ser realizada por la organización o institución y entregarla al analista asignado por DIPLR.
23016162	Junta de Vecinos San Marcos de Arica.	65.055.937-1	Provisión e instalación de cámara de Video Protección en Junta de Vecinos San Marcos de Arica.	76	37.6	\$10.000.000.-	\$9.500.000.-	Aprueba con modificaciones, de acuerdo a cotización incorporada en anexo N°5, el cual indica "Obras Civiles de Montaje e Instalación Poste por un valor de \$500.000", por esta razón se rebaja monto a financiar por un valor total de \$9.500.000.-. Debe Corregir los anexos N°2 y N°5 de acuerdo al Título IV numeral 4.2, letra C que indica "Queda



GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
GOBERNADOR REGIONAL
[Signature]



								prohibido incluir, bajo esta partida, gastos en infraestructura de obras..." y numeral 5 letra B que indica "todos los servicios contratados y las adquisiciones que se ejecutan, deben tener la modalidad de trato directo...". Esta corrección debe ser realizada por la organización o institución y entregarla al analista asignado por DIPIR.
23072033	Junta de Vecinos Nueva Generación.	65.675.570-9	Provisión de Instalación de Cámaras de Tele vigilancia en Junta de Vecinos Nueva Generación.	73	36,4	\$10.000.000.-	0.-	Rechazada Lo anterior debido a que la organización ya obtuvo financiamiento en otra iniciativa, por tanto basándose en un principio de equidad en la entrega de los recursos, se rechaza la postulación.
23073645	Junta Vecinal 6 San José.	71.639.600-2	Provisión e Instalación de Cámara de Video Protección en Junta Vecinos San José.	73	36,4	\$10.000.000.-	\$9.500.000.-	Aprueba con modificaciones, de acuerdo a cotización incorporada en anexo N°5, el cual indica "Obras Civiles de Montaje e Instalación Poste por un valor de \$500.000", por esta razón se rebaja monto a financiar por un valor total de \$9.500.000.-. Debe Corregir los anexos N°2 y N°5 de



[Handwritten signature]



								acuerdo al Título IV numeral 4.2, letra C que indica "Queda prohibido incluir, bajo esta partida, gastos en infraestructura de obras..." y numeral 5 letra B que indica "todos los servicios contratados y las adquisiciones que se ejecutan, deben tener la modalidad de trato directo...". Esta corrección debe ser realizada por la organización o institución y entregada al analista asignado por DIPIR.
23081405	Junta de Vecinos Villa Los Lagos.	65.826.870-8	Provisión e de Instalación de Cámara de Tele vigilancia en Junta de Vecinos Villa Los Lagos.	76	37.6	\$10.000.000.-	\$9.500.000.-	Aprueba con modificaciones, de acuerdo a cotización incorporada en anexo N°5, el cual indica "Obras Civiles de Montaje e Instalación Poste por un valor de \$500.000", por esta razón se rebaja monto a financiar por un valor total de \$9.500.000.-. Debe Corregir los anexos N°2 y N°5 de acuerdo al Título IV numeral 4.2, letra C que indica "Queda prohibido incluir, bajo esta partida, gastos en infraestructura de obras..." y numeral 5 letra B que indica





								"todos los servicios contratados y las adquisiciones que se ejecutan, deben tener la modalidad de trato directo...". Esta corrección debe ser realizada por la organización o institución y entregarla al analista asignado por DIPIR.
22980937	Junta de vecinos Villa John Wall.	65.736.210-7	Sistema e Instalación de Iluminación Comunitaria Vecinal.	68	34.4	\$2.210.000.-	\$2.210.000.-	Sin observaciones.
23088310	Junta de vecinos Villa Universidad.	65.717.960-4	Provisión e instalación de cámara de tele vigilancia en junta de vecinos villa universidad.	69	34	\$10.000.000.-	\$9.500.000.-	Aprueba con modificaciones, de acuerdo a cotización incorporada en anexo N°5, el cual indica "Obras Civiles de Montaje e Instalación Poste por un valor de \$500.000", por esta razón se rebaja monto a financiar por un valor total de \$9.500.000.-. Debe Corregir los anexos N°2 y N°5 de acuerdo al Título IV numeral 4.2, letra C que indica "Queda prohibido incluir, bajo esta partida, gastos en infraestructura de obras..." y numeral 5 letra B que indica "todos los servicios contratados y las adquisiciones que se ejecutan,



[Handwritten signature]



								deben tener la modalidad de trato directo...". Esta corrección debe ser realizada por la organización o institución y entregarla al analista asignado por DIPIR.
23765879	Junta vecinal Ancolacane.	65.522.870-5	Sistema integral de prevención comunitaria en la J.V. Ancolacane.	81	41.4	\$10.000.000.-	\$10.000.000.-	Sin observaciones.
23086299	Junta de Vecinos Padre Alberto Hurtado.	65.821.830-1	Provisión e instalación de Cámaras de Tele vigilancia.	76	37.6	\$10.000.000.-	\$9.500.000.-	Aprueba con modificaciones, de acuerdo a cotización incorporada en anexo N°5, el cual indica "Obras Civiles de Montaje e Instalación Poste por un valor de \$500.000", por esta razón se rebaja monto a financiar por un valor total de \$9.500.000.-. Debe Corregir los anexos N°2 y N°5 de acuerdo al Título IV numeral 4.2, letra C que indica "Queda prohibido incluir, bajo esta partida, gastos en infraestructura de obras..." y numeral 5 letra B que indica "todos los servicios contratados y las adquisiciones que se ejecutan, deben tener la modalidad de trato directo...". Esta



[Handwritten signature]



								corrección debe ser realizada por la organización o institución y entregarla al analista asignado por DIPIR.
23745156	Junta de Vecinos Fuerte Ciudadela.	74.189.000-3	Instalación y Provisión de Cámara de Video Protección Junta de Vecinos Ciudadela.	69	34	\$10.000.000.-	\$9.500.000.-	Aprueba con modificaciones, de acuerdo a cotización incorporada en anexo N°5, el cual indica "Obras Civiles de Montaje e Instalación Poste por un valor de \$500.000", por esta razón se rebaja monto a financiar por un valor total de \$9.500.000.-. Debe Corregir los anexos N°2 y N°5 de acuerdo al Título IV numeral 4.2, letra C que indica "Queda prohibido incluir, bajo esta partida, gastos en infraestructura de obras..." y numeral 5 letra B que indica "todos los servicios contratados y las adquisiciones que se ejecutan, deben tener la modalidad de trato directo...". Esta corrección debe ser realizada por la organización o institución y entregarla al analista asignado por DIPIR.



[Handwritten signature]



22931972	Junta de vecinos N°35 General Baquedano.	72.734.600-7	Plan de prevención vecinal en J.V. Baquedano.	78	40.2	\$7.000.000.-	\$7.000.000.-	Sin observaciones.
23076800	Agrupación Social y Cultural Comedor Abierto Putre Marka 2.	65.047.074-5	Provisión e Instalación de Cámaras de Video Protección en Calle Isla Alacrán con Calle Nueva 2.	69	34.8	\$10.000.000.-	\$9.500.000.-	Aprueba con modificaciones, de acuerdo a cotización incorporada en anexo N°5, el cual indica "Obras Civiles de Montaje e Instalación Poste por un valor de \$500.000", por esta razón se rebaja monto a financiar por un valor total de \$9.500.000.-. Debe Corregir los anexos N°2 y N°5 de acuerdo al Título IV numeral 4.2, letra C que indica "Queda prohibido incluir, bajo esta partida, gastos en infraestructura de obras..." y numeral 5 letra B que indica "todos los servicios contratados y las adquisiciones que se ejecutan, deben tener la modalidad de trato directo...". Esta corrección debe ser realizada por la organización o institución y entregarla al analista asignado por DIPIR.
23089352	Organización social, cultural y deportiva	65.104.748-k	Autocuidado y prevención de la	77	39.6	\$3.069.350.-	\$2.459.390.-	Se aprueba con modificación, monto a financiar de \$2.459.390.-. Se rebaja ítem





		construyendo, servidores para vuestra alegría.		violencia hacia la mujer en pandemia.						Equipamiento a un valor total de \$137.000 (se rebajan 30 porta credenciales, 30 credenciales y 30 poleras con logo). Esta corrección debe ser realizada por la organización o institución y entregarla al analista asignado por DIPIR.
23037628	Club Adulto Mayor el Trébol de la Esperanza.	65.082.983-2	Provisión e instalación de cámaras de video protección en Población Villa Altos del Mar.	76	37.6	\$10.000.000.-	\$9.500.000.-	Aprueba con modificaciones, de acuerdo a cotización incorporada en anexo N°5, el cual indica "Obras Civiles de Montaje e Instalación Poste por un valor de \$500.000", por esta razón se rebaja monto a financiar por un valor total de \$9.500.000.-. Debe Corregir los anexos N°2 y N°5 de acuerdo al Título IV numeral 4.2, letra C que indica "Queda prohibido incluir, bajo esta partida, gastos en infraestructura de obras..." Y numeral 5 letra B que indica "todos los servicios contratados y las adquisiciones que se ejecutan, deben tener la modalidad de trato directo...". Esta corrección debe ser realizada por la organización o		

[Handwritten signature]

Aprobado por:




JORGE DIAZ IBARRA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Arica, 24 de septiembre de 2021.-

